



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educación de Educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **074** DE 25 NOV. 2020
Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior "Por el cual se crea el Sistema de Formación Avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad", en su capítulo VII, establece lo concerniente al trabajo de grado o tesis en los programas de Formación Avanzada de la Universidad.

Que los estudiantes **Yury Marcela Méndez Castiblanco** y **Eliana Catherine Castillo Prieto**, sustentaron la tesis titulada "**La paz: Recontextualización del discurso pedagógico sobre el discurso oficial en el contexto escolar**", para optar al título de Magister en Desarrollo Educativo y Social, siendo catalogada por el jurado como merecedores de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 29 de octubre de 2020, remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por el profesor Guillermo Bustamante Zamudio, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 11 de noviembre de 2020, ratificó el concepto del especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**La paz: Recontextualización del discurso pedagógico sobre el discurso oficial en el contexto escolar**", presentado por **Yury Marcela Méndez Castiblanco**, identificada con C.C. 1070751283; y **Eliana Catherine Castillo Prieto**, identificada con C.C. 1023913197 para optar al título de Magister en Desarrollo Educativo y Social.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 25 NOV. 2020


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR
Diana Acosta- SGR


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo